

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS, Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, D. Álvaro PÉREZ LÓPEZ y Dña. Mirian GUARDIOLA SALMERÓN, Diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El Gobierno presentó el Plan Anual Normativo para 2024 con la previsión de aprobar 49 leyes y 149 reales decretos. Sin embargo, hasta la fecha, el Ejecutivo ha sido incapaz de cumplir con su propia planificación, reflejando una preocupante falta de rigor en la gestión normativa.

Solo 16 de las 49 leyes previstas han sido remitidas al Congreso de los Diputados, lo que supone un escaso 32% de ejecución. De ellas, únicamente dos han sido aprobadas, lo que pone de manifiesto un déficit preocupante en la capacidad legislativa del Gobierno.

En lo que respecta a la normativa de menor rango, la situación no es mucho mejor: de los 149 reales decretos previstos, solo se han aprobado 67, lo que representa un 45% de cumplimiento. Además, algunos de estos han sido trasladados a 2025, lo cual ha conllevado que se retrasen decisiones clave para la regulación de distintos sectores.

El grado de incumplimiento del Plan Anual Normativo de 2024 es indicativo de la falta de planificación realista del Gobierno y de su escasa capacidad para gestionar la tramitación de las normas que él mismo se comprometió a aprobar, algo que afecta tanto a la seguridad jurídica como a la previsibilidad legislativa que requieren los ciudadanos, las empresas y las instituciones.

Por ello se pregunta:

¿Cuáles son las razones concretas que justifican que, a pesar de haber planificado la aprobación de 49 leyes y 149 reales decretos en el Plan Anual Normativo de 2024, el Gobierno solo haya enviado al Congreso 16 leyes, de las cuales solo 2 han sido aprobadas, y únicamente haya sacado adelante el 45% de los reales decretos previstos, con varios de ellos aplazados a 2025?

Madrid, 28 de marzo de 2025

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL

C.DIP 63376 28/03/2025 13:54